

SESIÓN ORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

* **HORARIO DE INICIO: 08:30**

* **MENSAJES RECIBIDOS:**

1. Mensaje N° 809/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.035/18, referente a la Minuta ME/N° 7.857/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza del inmueble baldío ubicado en la calle Ecuador entre Curupay y Universitarios del Chaco.
2. Mensaje N° 810/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.910/18, referente a la Minuta ME/N° 7.728/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza de la vereda de la calle San Ramón entre Raquel Saguier y Tte. Figueredo.
3. Mensaje N° 811/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.602/17, referente a la Minuta ME/N° 5.296/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por donde corresponda, proceda a la limpieza de la vereda de la calle Rigoberto Caballero, entre las calles Nicaragua y Santo Domingo, debido a que se transformó en un mini vertedero.
4. Mensaje N° 812/18 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 5.549/18, que guarda relación con el dictamen de las Comisiones de Legislación y de Hacienda y Presupuesto, referente a la Nota ME/N° 1.637/18, de Miguel Sosa Cabañas, Presidente del Club Cerro Cora, por la cual se solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, informe sobre la situación actual del inmueble fiscal que ocupa el Club Cerro Corá.
5. Mensaje N° 813/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.733/16, referente a la Minuta ME/N° 2.174/16, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a reparar la calle Magallanes, en su intersección con Zorrilla de San Martín, del Barrio San Vicente.
6. Mensaje N° 814/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.029/18, referente a la Minuta ME/N° 7.851/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza del inmueble baldío ubicado en la calle Prócer Alférez Juan Manuel Iturbe y la Avda. Cacique Lambaré.
7. Mensaje N° 815/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.200/18, referente a la Minuta ME/N° 8.034/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la limpieza de un inmueble abandonado ubicado en la calle Kid Pascualito entre Incas y Epifanio Méndez Fleitas.



8. Mensaje N° 816/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.161/18, referente a la Minuta ME/N° 7.989/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza del inmueble baldío ubicado sobre la calle Dr. Domingo Montanaro y Guaraníes.
9. Mensaje N° 817/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.802/17, referente a la Minuta ME/N° 7.607/17, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la intervención del inmueble ubicado sobre la Avda. Aviadores del Chaco y Mayor Don E. P. Merlo, del Barrio Campo Grande.
10. Mensaje N° 818/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.139/18, referente a la Minuta ME/N° 7.973/18, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual hacía referencia a la proliferación del dengue en la ciudad y a la necesidad de realizar tareas en conjunto para eliminar los criaderos de mosquitos y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a eliminar los criaderos de mosquitos en el Municipio de Asunción, con el control urgente de las condiciones de las gomerías y de los vertederos donde se acumulan los neumáticos en desuso, asimismo, solicitaba una serie de actividades con relación al tema, las cuales se detallan en la minuta de referencia.
11. Mensaje N° 819/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.251/18, referente a la Minuta ME/N° 8.080/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, informe si existe un relevamiento actualizado de baldíos, viviendas y edificios sin moradores en estado de abandono, así como la cantidad de intimaciones realizadas a los propietarios para que realicen las acciones tendientes a la conservación de la propiedad.
12. Mensaje N° 820/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.062/18, referente a la Minuta ME/N° 7.887/18, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, intervenga el inmueble abandonado ubicado en la calle Lapacho N° 245 entre Guaraníes y Carios, del Barrio Hipódromo, en el sentido de proceder a la limpieza del mismo y a la identificación de sus propietarios para la instrucción del sumario administrativo respectivo y la sanción que en consecuencia corresponda.
13. Mensaje N° 821/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.117/18, referente a la Minuta ME/N° 7.941/18, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, por medio de la cual hacía referencia a una casa en estado de abandono ubicada en Porá casi Guaraníes, del Barrio Itá Enramada, la cual presenta en su interior malezas crecidas y acumulación de basura, en contravención a lo establecido en el Art. 16° de la Ordenanza N° 408/14 “Basura Cero” y, en tal sentido, solicitaba que la Intendencia Municipal, a través de las direcciones competentes, proceda a la verificación de los hechos denunciados y medie los mecanismos necesarios para dar respuesta a la inquietud ciudadana, e informe de lo actuado en consecuencia.
14. Mensaje N° 822/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 2.610/16, referente a la Minuta ME/N° 3.149/16, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a realizar la reparación de la capa asfáltica de la calle Hernandarias esquina Lugano, del Barrio Dr. Francia, debido al estado intransitable en que se encuentra el lugar.



15. Mensaje N° 823/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.816/16, referente a la Minuta ME/N° 2.282/16, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Saraví en su intersección con la calle Cptán. Carpinelli, del Barrio Recoleta.
16. Mensaje N° 824/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.080/18, referente a la Minuta ME/N° 7.900/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza y reparación de la calle Capitán Baldomero Ruiz y Ybyrayú.
17. Mensaje N° 825/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.415/18, referente a la Minuta ME/N° 8.250/18, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, en coordinación con la comunidad educativa de la Escuela Graduada N° 5 Gral. Eduvigis Díaz, ubicada en la calle Chile entre Tercera y Segunda Proyectadas, proceda al retiro de la basura que se encuentra en el mencionado predio escolar, así como a la poda de árboles.
18. Mensaje N° 826/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.178/18, referente a la Minuta ME/N° 8.009/18, del Concejal Daniel Centurión, mediante la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la limpieza del Parque Verde de Asunción, ubicado en la calle Cnel. Carlos Bóveda casi Avda. San Andrés.
19. Mensaje N° 827/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.736/16, referente a la Minuta ME/N° 2.177/16, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Alférez Silva, en su intersección con Bartolomé Coronel.
20. Mensaje N° 828/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.141/18, referente a la Minuta ME/N° 7.975/18, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda al retiro inmediato de las basuras acumuladas, como así también a la poda de las malezas existentes en la calle Dr. Paiva y Río de la Plata.
21. Mensaje N° 829/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.545/18, referente a la Minuta ME/N° 8.383/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual se hacía eco del reclamo de vecinos del Barrio Sajonia, quienes denunciaban que en la factura de la Municipalidad de Asunción se estipula el cobro de Gs. 144.817, en concepto de “Construcción de Desagüe Pluvial”, siendo que tal servicio no existe en la zona y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que remita un informe sobre la inquietud vecinal planteada.
22. Mensaje N° 830/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.405/18, referente a la Minuta ME/N° 8.236/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la reparación de la calle Bartolomé de las Casas.



23. Mensaje N° 831/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.819/16, referente a la Minuta ME/N° 2.285/16, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual hacía referencia a la visita de los Ex Alumnos del Colegio Nacional Dr. Eduardo Alvarín Romero, quienes manifestaban que han adquirido cuatro columnas para la iluminación de la cancha de futbol de dicha institución y no poseen los medios necesarios para la colocación de los mismos y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que proporcione sus maquinarias para hacer posible la colocación de las mencionadas columnas.
24. Mensaje N° 832/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.732/16, referente a la Minuta ME/N° 2.173/16, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda al arreglo de la Avda. República, continuación de El Paraguayo Independiente, frente a la Dirección Nacional de Aduanas, a fin de dar respuesta definitiva a la ciudadanía.
25. Mensaje N° 833/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.774/16, referente a la Minuta ME/N° 2.229/16, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Venezuela y Fray Luis de León; así como, de la calle Venezuela y Luis de Granada, por el peligro que constituye para la seguridad de las personas.
26. Mensaje N° 834/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.778/16, referente a la Minuta ME/N° 2.233/16, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Senador Long, desde la calle Guido Spano hasta la Avda. Eusebio Lillo del Barrio Villa Morra.
27. Mensaje N° 835/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 700/16, referente a la Minuta ME/N° 905/16, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar la reparación de la Avda. Mcal. López, en el tramo comprendido desde Paraguarí hasta Tacuarí.
28. Mensaje N° 836/18 S.G., la I.M. remite el expediente de Naoyuki Toyotoshi, sobre proyecto de unificación de inmuebles.
29. Mensaje N° 837/18 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 5.626/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, por la cual se devolvió el expediente presentado por Isidora Narcisa Laneri de Villa, Mónica Laneri Ferreira y María Angélica Laneri Ferreira, sobre proyecto de fraccionamiento, a la Intendencia Municipal, Departamento de Fiscalización de Obras, a los efectos de verificar el uso de los bloques como vivienda, la conformidad de ochava, la existencia de la muralla proyectada para dividir los bloques y notificar la necesidad de librar al uso público la fracción ensanche de la calle Padre Cassanello, para la prosecución de los trámites respectivos.
30. Mensaje N° 838/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.466/16, referente a la Minuta ME/N° 1.858/16, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual se hacía eco de vecinos del Barrio La Catedral, quienes manifestaban su preocupación por el deterioro del pavimento asfáltico de la calle 25 de Mayo, entre Iturbe y Yegros y, en



tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a realizar la reparación de dicha calle.

31. Mensaje N° 839/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.752/17, referente a la Minuta ME/N° 7.550/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual se hacía eco de un reclamo vecinal, con relación a un mini vertedero de basuras, formado sobre la Avda. Venezuela, a pocos metros de la intersección con la Avda. Artigas, lo cual genera un problema en la zona y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, dé una respuesta a la inquietud vecinal.
32. Mensaje N° 840/18 S.G., la I.M. remite el expediente de María Novata Ramírez Benega, sobre proyecto de fraccionamiento de inmuebles.
33. Mensaje N° 841/18 S.G., la I.M. remite el expediente de Neri Rojas Santacruz, sobre regularización de unificación de lotes.
34. Mensaje N° 842/18 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de terreno municipal presentado por María Magdalena Morel Idiarte.
35. Mensaje N° 843/18 S.G., la I.M. solicita permiso para proceder al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (SBE) N° 03/2018, para la “Adquisición de Sistema de Gestión de Recursos Humanos para la Municipalidad de Asunción” - ID N° 338.804; así como la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.
36. Mensaje N° 844/18 S.G., la I.M. remite la rendición de cuentas de la Ejecución Presupuestaria que comprende el balance patrimonial de ingresos y egresos, el estado financiero, la comparación analítica del presupuesto general y de su ejecución y el inventario de bienes patrimoniales y otros requisitos establecidos en la reglamentación correspondiente que dicte la Contraloría General de la República, correspondiente al 1er. Cuatrimestre del Ejercicio Fiscal 2018, conforme lo establece la Ley Orgánica Municipal N° 3.966/10, en su Artículo 208 “Informes de Rendición de Ejecución Presupuestaria”.
37. Mensaje N° 845/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.930/17, referente a la Minuta ME/N° 4.565/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de un predio baldío ubicado sobre la calle Lázaro González y Cnel. Francisco Martínez.
38. Mensaje N° 846/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.995/18, referente a la Minuta ME/N° 7.808/18, del Concejal Sebastián Villarejo, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, realice la verificación del inmueble ubicado en Tte. Insfrán N° 1.553 casi Tte. Raúl Buzarquis y notifique al propietario, debido a que se encuentra sucio, con malezas y por las noches ingresan al mismo personas en aparente estado de ebriedad.
39. Mensaje N° 847/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.068/18, referente a la Nota ME/N° 1.630/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hace eco del reclamo de los encargados y funcionarios del Colegio Virgen Stella Maris, ubicado en la calle Prof. Luis Migone Battilana y Aguaí, del Barrio Itá Enramada, quienes manifiestan que el predio se encuentra lleno de basuras y malezas



y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la limpieza de la institución educativa.

40. Mensaje N° 848/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.024/18, referente a la Minuta ME/N° 7.846/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza del inmueble baldío ubicado en la calle Mby'a entre Tobatí y Petereby.
41. Mensaje N° 849/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.129/18, referente a la Minuta ME/N° 7.957/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección de Servicios Urbanos, intervenga el inmueble baldío ubicado en la calle Gaspar Centurión c/ Japón, debido a que se encuentra con mosquito y otros insectos.
42. Mensaje N° 850/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.327/18, referente a la Minuta ME/N° 8.160/18, del Concejal Oscar Rodríguez, mediante la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que, a través de las vías institucionales correspondientes, proceda a la intervención del inmueble identificado como Lote N° 790, sito en la calle Gral. Santos c/ Rca. de Siria, del Barrio Jara y proceda a la limpieza del mismo, además de identificar a los titulares del lugar para la instrucción del sumario y la sanción correspondiente.
43. Mensaje N° 851/18 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, el expediente de la Sra. Silvana Beatriz Martínez Codas, por medio de la cual se solicita el cambio de nombre del callejón conocido como Calle 1, ubicado sobre la calle Emeterio Miranda e/ Bruselas y Austria, por el nombre de Susana Elizeche de Codas.
44. Mensaje N° 852/18 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, el expediente de la Administración Nacional de Navegación y Puertos, a través de la cual se solicita se deje sin efecto el pedido de exoneración del pago de las multas y recargos correspondiente a la Cta. Cte. Ctral. N° 10-0378-12, que fuera derivado a la Corporación Legislativa a través del Mensaje N° 774/2018 S.G., el 22 de mayo de 2018, obrante en la Comisión de Hacienda y Presupuesto.
45. Mensaje N° 853/18 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 5.576/18, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, a través de la cual se devolvió a la Intendencia Municipal el Mensaje N° 181/18 S.G., referente a la Minuta ME/N° 7.163/17, del Concejal Daniel Centurión, para que, por medio de las direcciones correspondientes, realice nuevas verificaciones sobre la calle Ocara Poty Cué Mí y Dr. Semidei, ya que los vecinos mencionan haber remitido fotografías y videos de las prácticas de quema de basuras en el lugar.
46. Mensaje N° 854/18 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el pedido de Ampliación Presupuestaria solicitado a través del Memorándum DH N° 123/2018, de la Dirección de Hacienda, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, por un monto total de Gs. 29.010.344.670, para cubrir los requerimientos de las áreas operativas y administrativas de la institución.
47. Mensaje N° 855/18 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Adenda N° 8, de fecha 23 de mayo de 2018, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional (SBE) N° 23/2017 "Contratación de Seguros para la Municipalidad de Asunción" ID N° 325.808, conforme a la Resolución JM/N°



3.051/17, con relación a la modificación de fechas del calendario de eventos en el SICP.

48. Mensaje N° 856/18 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 5.569/18, que guarda relación con el dictamen de las Comisiones de Salud, Higiene y Salubridad y de Recursos Naturales y Medio Ambiente, por medio de la cual se devolvió a la Intendencia Municipal el Mensaje N° 1.899/17 S.G., para una nueva revisión e informe de los puntos solicitados a través de la Nota JM/N° 2.904/16: 1) Definir un predio para el objetivo, involucrando otras áreas municipales para hacer realidad el Proyecto de “Parque para Perros”; y 2) Medios económicos para la implementación del proyecto.
49. Mensaje N° 857/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.348/18, referente a la Minuta ME/N° 8.181/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza y mantenimiento de la Plaza Villa Golondrina, ubicada sobre la calle Pascual Ramón Casco y Henry Díaz.
50. Mensaje N° 858/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.542/18, referente a la Minuta ME/N° 8.380/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual hacía referencia a un reclamo vecinal, con relación a la irresponsabilidad de vecinos del mirador de Itá Pytã Punta que usan el cauce como vertedero y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, mediante el área que corresponda, proceda a atender el reclamo ciudadano.
51. Mensaje N° 859/18 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Adenda N° 26, de fecha 23 de mayo de 2018, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional N° 10/2016 para el “Servicio de Limpieza” ID N° 312.238, conforme a la Resolución JM/N° 3.051/17, con relación a la modificación de fechas y horas para la presentación y apertura de ofertas.
52. Mensaje N° 860/18 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Adenda N° 1, de fecha 25 de mayo de 2018, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional (SBE) N° 27/2017 para la “Adquisición de Emulsión Asfáltica tipo RRIC y RL con Polímero” ID N° 335.298, conforme a la Resolución JM/N° 3.051/17, con relación a la modificación de eventos del SICP.
53. Mensaje N° 861/18 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 4.797/17, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por medio de la cual se encomendó a la Intendencia Municipal que, a través de las respectivas direcciones, elabore cuanto sigue: a) Informe Técnico actualizado sobre la ocupación efectiva del lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1405-02; b) Informe actualizado de necesidad social; y c) Notificar a los ocupantes que deberán presentar las documentaciones exigidas por la Ordenanza N° 33/95 y remitir informe a la Corporación Legislativa para su posterior estudio y consideración.
54. Mensaje N° 862/18 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, el expediente de la Sra. Evangelista Zaracho, por medio de la cual solicita la reconsideración de la Resolución JM/N° 4.946/17, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relacionado a la venta de un terreno municipal.



55. Mensaje N° 863/18 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, el expediente de la Sra. Rosa María Esther Báez, sobre pedido de informe de terreno municipal ubicado en el Distrito de Santísima Trinidad.
56. Mensaje N° 864/18 S.G., la I.M. remite el expediente de Juan Ramón Aranda y Ramón Aquino Martínez, en nombre y representación del Club de Sub Oficiales de la Intendencia del Ejército, sobre pedido de informe de terreno, arrendamiento y permiso de uso del inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 12 (parte), que se encuentra dentro del Área Silvestre protegida con la categoría de Reserva Ecológica denominada Módulo IV Banco San Miguel.
57. Mensaje N° 865/18 S.G., la I.M. solicita el permiso correspondiente para proceder al llamado a Licitación Pública Nacional para la obra “Parque del Río, vallado perimetral, refugio peatonal y dársena” ID N° 340.767, así como la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”.
58. Mensaje N° 866/18 S.G., la I.M. comunica que el Señor Intendente Municipal se ausentará del país desde el 10 de junio del corriente año, con destino a la Ciudad de Miami - Florida, Estados Unidos, para asistir a la “XXIV Conferencia de Alcaldes y Autoridades Locales - Construyendo Mejores Comunidades del Desarrollo Económico a la Sostenibilidad”. Asimismo comunica que se reintegrará a sus actividades el lunes 18 de junio del año en curso, a partir del mediodía.
59. Mensaje N° 867/18 S.G., la I.M. remite el pedido de subsidio del monto de arrendamiento a precio de mercado, presentado por Laura Díaz Oviedo.
60. Mensaje N° 868/18 S.G., la I.M. remite el pedido de usufructo de lote de cementerio, presentado por Alfonso Ríos, referente al lote con Padrón N° 5.844 “Bis” de la zona denominada fosa común del Cementerio del Sur.
61. Mensaje N° 869/18 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Adenda N° 12, de fecha 29 de mayo de 2018, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional (SBE) N° 04/2017 “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN” ID N° 334.583, sobre modificación de fechas en el calendario de eventos.
62. Mensaje N° 870/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.215/16, referente a la Minuta ME/N° 1.568/16, del Concejal Daniel Centurión, mediante la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, informe respecto a la utilización de máquinas sopladoras, como instrumento de limpieza por parte de empresas, de modo a verificar si existe alguna normativa pertinente al caso.
63. Mensaje N° 871/18 S.G., la I.M. remite el pedido de reconsideración presentado por Israel Daniel Cáceres Martínez, de la Resolución JM/N° 5.456/18, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por la cual se le adjudica en venta un inmueble, a precio de mercado municipal.
64. Mensaje N° 872/18 S.G., la I.M. remite el pedido de compra de terreno presentado por Estela María Pintos de Colmán.
65. Mensaje N° 873/18 S.G., la I.M. remite el expediente de Rafael Gustavo González Manchini, sobre regularización de unificación de lotes.



66. Mensaje N° 874/18 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 5.760/18, referente a la minuta verbal del Concejal Julio Ullón, por la que se reiteraba a la Intendencia Municipal el cumplimiento de la Resolución JM/N° 4.571/17, por la que se encomendaba al Ejecutivo Municipal el cierre del Frigorífico Concepción.
67. Mensaje N° 875/18 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 5.115/18, referente a la Minuta ME/N° 7.759/18, de los Concejales Rodrigo Buongermini y Federico Franco Troche, por la que se solicitaba a la Intendencia Municipal informe sobre el sistema de desagüe pluvial del Barrio San Francisco, en el sentido de fiscalizar si ha sido considerada debidamente toda la cuenca para el diseño de las alcantarillas, canales, tubos y drenajes del sistema.
68. Mensaje N° 876/18 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 5.325/18, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, por la cual se devolvió el expediente de Gilberto Mencia y Zully Candia de Mencia, sobre proyecto de fraccionamiento, a la Intendencia Municipal, a fin de que el Departamento de Fiscalización de Obras informe al respecto de la afectación de los voladizos y canaletas con relación a la línea de fraccionamiento prevista entre cada porción, debiendo adjuntarse gráfica (fotografía) de las construcciones fiscalizadas para mejor comprensión.
69. Mensaje N° 877/18 S.G., la I.M. remite el expediente de Maura Dejesús Montiel de Amarilla, sobre regularización de unificación de Ctas. Ctes. Ctrales.

*** NOTAS RECIBIDAS:**

1. N° 1.825/18, de la Abog. Jessica Velastiqui Maciel, Jueza Instructora de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), por medio de la cual notifica que en fecha 25 de mayo de 2018, la DNCP ha dictado la Resolución DNCP N° 1.907/18, por la que se resolvió: “1° Ordenar la apertura del procedimiento de investigación de oficio sobre supuestas irregularidades en el marco de los procesos de CVE N° 08/18 para “Mantenimiento urgente de maquinarias y vehículos de la Dirección de Vialidad” (ID N° 347.914); CVE N° 07/18 “Adquisición de herramientas mayores, herramientas menores de la Dirección de Servicios Urbanos” (ID N° 347.737). convocados por la Municipalidad de Asunción. 2° Designar a la Abog. Jessica Velastiqui Maciel como funcionaria responsable de sustanciar el procedimiento de Investigación de Oficio según lo ordenado en el punto 1° de esta resolución...”.
2. N° 1.826/18, de la Coordinadora de Gremios por la Defensa de la Terminal de Ómnibus de Asunción, a través de la cual exponen una serie de denuncias en la TOA y, en ese contexto, solicitan la intervención de la administración de la misma, a los efectos de deslindar responsabilidades de cada funcionario, debido a que hubo muchas inversiones y pocas mejoras que se pueden apreciar.
3. N° 1.827/18, del Sr. Arsenio Coronel B., Presidente del Tribunal de Cuentas (Cont. Adm.) 2ª Sala, a través de la cual se dirige en los autos caratulados: “Víctor Menacho y otros c/ Res. N° 2.959/18, del 18 de mayo y otras, dict. por la Junta Municipal de Asunción”, a fin de que en el plazo de diez días, conforme al Art. 374 del C.P.C., se remita a la vista del referido Tribunal, copias debidamente foliadas y autenticadas de los antecedentes administrativos relacionados con la resolución impugnada.



4. N° 1.829/18, del Concejal Ireneo Román, mediante la cual comunica que por razones de fuerza mayor no podrá asistir a la Sesión Ordinaria del día miércoles 6 de junio del corriente año.
5. N° 1.830/18, del Sr. Rubén Mateu y la Sra. Carolina Valdez, Presidente y Secretaria, respectivamente, de la Comisión Permanente de Permisionarios del Mercado Central de Abasto, a través de la cual comunican la conformación de la Comisión Directiva electa en la Asamblea General Ordinaria el 22 de marzo de 2018. Se adjuntan antecedentes.
6. N° 1.831/18, de la Sra. Lidia Leiva Adorno, Delegada Titular de la Coordinadora Parque Yukyty ante el Consejo de Coordinadora de Comisiones Vecinales, quien denuncia que en la Plenaria de Delegados de Comisiones Vecinales de la Coordinadora Ara Poty, realizada el 30 de mayo del corriente año en la oficina de Servicios Sociales de la Municipalidad de Asunción, fue agredida verbalmente y expulsada por la promotora Gloria Ledesma y, en ese contexto, solicita la intervención en el caso, instruyendo el sumario administrativo respectivo.
7. N° 1.832/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hace eco del reclamo de contribuyentes, realizado a través de un programa de radio del 19/05/18, en Radio Ñanduti, quienes solicitan la fiscalización y el arreglo del sistema cloacal ubicado en Obispo Maíz casi Centenario, del Barrio San Vicente y, en ese sentido, solicita que el reclamo sea derivado a la ESSAP para que, a través de las vías correspondientes, proceda a la verificación de lo denunciado y, posteriormente, brinde una solución.
8. N° 1.833/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hace eco del reclamo realizado por varios contribuyentes, quienes denuncian que los cementerios municipales no cuentan con rampas para personas con discapacidad y, en ese sentido, solicita que el Ejecutivo Municipal, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la verificación de lo denunciado y, posteriormente, adecue los cementerios con las rampas y así cumplir con la Ordenanza N° 217/12 “Que reglamenta la construcción y uso de veredas inclusivas”.
9. N° 1.834/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hace eco de un reclamo realizado por los vecinos del Barrio Bernardino Caballero, quienes denuncian que sobre el callejón Suecia se encuentra un vehículo de la marca Mitsubishi, modelo Montero, con chapa ASL 481, hace cuatro años aproximadamente y, en ese contexto, solicita al Ejecutivo Municipal que realice la verificación de lo denunciado y, posteriormente, dé curso favorable a lo solicitado.
10. N° 1.835/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hace eco del reclamo del Sr. Falcón, realizado a través de un programa de radio del 19/05/18, en Radio Ñanduti, quien solicita la colocación de alumbrado público sobre la calle Francisco Bareiro y Ángel Velazco, del Barrio San Jorge y, en ese sentido, solicita remitir el reclamo a la ANDE, para que realice las verificaciones pertinentes y, posteriormente, dé curso favorable a lo solicitado.
11. N° 1.836/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hace eco de los contribuyentes, quienes a través de un programa de radio del 19/05/18, en Radio Ñanduti, solicitan la pavimentación asfáltica de la calle R.I. 14 “Curupaty” hasta la Avda. Mcal. López, frente a la Iglesia Virgen del Pilar, del Barrio Los Laureles y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal para que, a



través de las vías pertinentes, proceda a la verificación de lo denunciado y, posteriormente, dé curso favorable a lo solicitado.

*** ASUNTOS DICTAMINADOS:**

1. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al Mensaje N° 756/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, el “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Asunción y el Club Lapacho de Tenis de Mesa”.

***Recomendación:** 1º) **APROBAR** el “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Asunción y el Club Lapacho de Tenis de Mesa”, que tiene por objeto la cooperación y asistencia recíproca a fin de estrechar relaciones para el desarrollo de actividades, programas y proyectos orientados a actividades de interés común entre las partes y en el ámbito de su competencia y legislación propia; y 2º) **ENCOMENDAR**, a la Intendencia Municipal que en caso de existir un Convenio Específico dentro del “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Asunción y el Club Lapacho de Tenis de Mesa”, el mismo debe ser remitido a la Junta Municipal para su aprobación y posterior entrada en vigencia”.

2. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la Mensaje N° 612/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota CP/N° 17/18, referente a la Minuta ME/N° 7.632/18, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, informe con relación a la denuncia realizada respecto a un hecho de corrupción de desvío de Gs. 931.000.000, correspondiente a multas cobradas por la Policía Municipal de Tránsito, en el periodo comprendido entre octubre de 2016 a setiembre de 2017.

***Recomendación:** “**SOLICITAR** a la Intendencia Municipal remita, en un plazo no mayor a 15 días, un informe actualizado sobre las acciones judiciales o administrativas que la Intendencia Municipal ha tomado contra los funcionarios identificados como responsables en los hechos denunciados”.

3. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Hacienda y Presupuesto, con relación al Nota ME/N° 1.753/18, de la Abog. Carla Rossana Rojas Pereira, Agente Fiscal en lo Penal de la Unidad N° 3 de la Fiscalía Barrial N° II, a través de la cual hace referencia a la investigación caratulada: “Junta Municipal de la Ciudad de Asunción s/ Desacato Judicial”, Causa N° 305/18 y, al respecto, solicitaba informe acerca del cumplimiento del A.I. N° 22.615, de fecha 7 de octubre de 2016, del Juzgado de Paz del Distrito de La Encarnación, en los autos caratulados: “Ejecución de honorarios del Abogado Raúl Mongelós Schneider en el Juicio caratulado: “Gertrudis Benítez Montiel c/ Junta Municipal de la Ciudad de Asunción s/ nulidad de despido, reintegro, pago de salarios caídos y en forma subsidiaria, cobro de guaraníes en diversos conceptos” comunicado según Oficio N° 13.842, de fecha 1 de setiembre de 2017, en el que se solicitaba la inclusión del monto de Gs. 5.596.090, reclamados en concepto de Honorarios Profesionales del Abog. Raúl Mongelós Schneider, en el Proyecto de Presupuesto General de Gastos del ejercicio respectivo, de conformidad al Art. 1º de la Ley N° 1.493/2000.



***Recomendación:** “ENCOMENDAR a la Mesa Directiva arbitrar los mecanismos necesarios para dar cumplimiento a lo solicitado por la Abog. Carla Rossana Rojas Pereira a través de la Nota ME/N° 1.753/18”.

4. Dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación, con relación al Mensaje N° 481/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para su estudio y consideración, el pedido de reconsideración de la liquidación practicada en relación al canon de permiso de uso por el periodo 2016-2019, presentado por el señor HERNÁN DIÓGENES FRANCO, en representación de la FIRMA COCOLISO S.R.L., correspondiente al inmueble ubicado en la calle San Estanislao c/ Río Paraguay, del Distrito de Santísima Trinidad.

***Recomendación:** “Art. 1°) DENEGAR el pedido presentado por el señor HERNÁN DIÓGENES FRANCO, en representación de la Firma COCOLISO S.R.L., conforme a la Resolución JM/N° 1.330/2017 I. de fecha 20 de julio de 2017; Art. 2°) RATIFICAR la Resolución JM/N° 2.185/16, de fecha 26 de octubre de 2016, en todos y cada uno de sus términos, por lo expuesto en el considerando del presente dictamen; y Art. 3°) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal, que a través de la dirección correspondiente, proceda a la intimación de pago de lo adeudado bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo en un plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la notificación de la resolución que surja del presente dictamen, se considerará revocable la autorización de uso y se iniciarán las acciones legales de recuperación del inmueble”.

5. Dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 638/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para su estudio y consideración, el expediente de PRISCILIANO SANDOVAL DIEZ, Director- Presidente, de la RADIODIFUSORA SANGOR S.A., sobre certificación de la ubicación de las instalaciones de la Planta Transmisora de Radio Antena 1.160 AM, correspondiente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 11-2036-80 (11-parte), ubicado sobre la calle Antequera casi calle 45 Villa Colorada (Barrio Santa Ana).

***Recomendación:** “Art. 1°) CEDER EN USO, por el término de 3 (tres) años renovables, a favor de la RADIODIFUSORA SANGOR S.A., la fracción individualizada con Cta. Cte. Ctral. N° 11-2036-80, (11-Parte), que se encuentra fuera de los límites de la Finca Municipal N° 10.121 del Distrito de la Catedral, Cota 60.8, para asiento de la Planta Transmisora de Radio Antena 1.160 AM, cuyas dimensiones, linderos y superficie se detallan a continuación:

AL NORTE: Termina en Punta.

AL SUR: Mide 40,27 mts y linda con la calle Antequera.

AL ESTE: Mide 80,54 mts y linda con Derechos Desconocidos Ocupado.

AL OESTE: Mide 80,54 mts y linda con Derechos Desconocidos Ocupado.

SUPERFICIE: 1.621,67 metros cuadrados aproximadamente.

Art. 2°) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a suscribir el correspondiente Contrato de Cesión Uso precario a favor de la RADIODIFUSORA SANGOR S.A. para asiento de la Planta Transmisora de Radio Antena 14.160 AM, teniendo en cuenta para el cobro del canon por uso de suelo el Art. 33 de la Ordenanza N° 33/95.

Art. 3°) DEJAR EXPRESA CONSTANCIA que dicho Permiso de Uso es de carácter precario sujeto a modificaciones cuando así lo requiera la Municipalidad de Asunción.



Art. 4º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que, a través de su dependencia correspondiente, notifique al recurrente sobre la prohibición de sub arrendar el inmueble, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 29º de la Ordenanza N° 33/95, como asimismo las penalidades en caso de incumplimiento”.

6. Dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 1.928/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite para su estudio y aprobación, el Memorándum N° 199/16 D.T., caratulado: “MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN S/ MENSURA ADMINISTRATIVA GEORREFERENCIADA”, correspondiente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1463-00 (parte), del Distrito de Santísima Trinidad, Barrio Virgen de Fátima.

***Recomendación: “DEVOLVER estos autos a los efectos del cumplimiento del Art. 245 Inc. a de la Ley N° 3.966/2010 “Orgánica Municipal” a fin de adjuntar la Resolución de Aprobación Provisoria de la Mensura Administrativa en cuestión”.**

7. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.190/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 5.363/17, referente a la Minuta ME/N° 6.108/2017, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a realizar trabajos de jardinería, colocación de iluminación, bancos de madera y mantenimiento integral de la Plaza 14 de Julio de Barrio Jara.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.190/2017 S.G., teniendo en cuenta las consideraciones expresadas en el considerando del presente dictamen. Asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar”.**

8. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.373/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 5.608/17, referente a la Minuta ME/N° 6.353/2017, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza y mantenimiento de la Plaza 29 de Setiembre, ubicada sobre la calle Dr. Semidei entre Areguá y Acahay.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.373/2017 S.G., teniendo en cuenta las consideraciones expresadas en el considerando del presente dictamen. Asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar”.**

9. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.189/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 5.066/17, referente a la Minuta ME/N° 5.789/2017, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a reparar la Avda. Primer Presidente.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.189/2017 S.G., teniendo en cuenta las consideraciones expresadas en el considerando del presente dictamen.**



Asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar”.

10. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.376/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 5.626/17, referente a la Minuta ME/N° 6.371/17, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda, en carácter urgente, a la reparación de la Plaza “Virgen del Carmen”.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.376/2017 S.G., teniendo en cuenta las consideraciones expresadas en el considerando del presente dictamen. Asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar”.**

11. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 68/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 4.370/2017, referente a la Minuta ME/N° 5.067/2017, de la Concejala Rosanna Rolón, por la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de su dirección respectiva, proceda a realizar el recapado de la capa asfáltica de la calle Dr. Candia y Tte. Rodi, donde empieza la Marina Nacional hasta la Iglesia Stella Maris y la Plaza Rodríguez de Francia.

***Recomendación: “1º) TOMAR NOTA del Mensaje N° 68/2018 S.G., teniendo en consideración el informe remitido por el Ejecutivo Municipal, a través de la Dirección General de Obras, de fecha 26 de diciembre de 2017, donde se ha dado respuesta a lo solicitado. Asimismo, remitir al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar; y 2º) ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a la autora de la minuta, para su conocimiento”.**

12. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 302/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 3.325/2017, referente a la Minuta ME/N° 3.937/2017, del Concejal Orlando Fiorotto, por medio de la cual solicitaba que la Intendencia Municipal proceda a la colocación de un vallado perimetral a una de las plazas más emblemáticas de nuestra ciudad la “Plaza de los Héroes del Chaco” ubicada en el Barrio Santísima Trinidad, a fin de dotarla de mayor seguridad, con relación a la construcción de vereda.

***Recomendación: “1º) TOMAR NOTA del Mensaje N° 302/2017 S.G., teniendo en consideración el informe remitido por el Ejecutivo Municipal a través de la Dirección de Obras Particulares, de fecha 13 de febrero de 2017, donde se ha dado respuesta a lo solicitado. Asimismo, remitir al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar; y 2º) ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen al autor de la minuta, para su conocimiento”.**

13. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 810/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota CP/N° 16/2017, referente a la Minuta ME/N° 3.922/2017, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que se



proceda a la creación de un Departamento de Preservación de Monumentos de la Ciudad.

***Recomendación: “1º) DEVOLVER el Mensaje N° 810/2017 S.G., a los efectos que el Ejecutivo Municipal por medio de sus áreas correspondientes, remita informe actualizado de los proyectos, planes o mecanismos de gestión llevados a cabo o a ser implementados para lo solicitado por esta Corporación Legislativa. Asimismo remita dicho informe en un plazo no mayor a 30 días; y 2º) ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen al autor de la minuta, para su conocimiento”.**

14. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.203/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 3.734/2017, por medio de la cual se devuelve el Mensaje N° 1.624/2016 S.G., a los efectos de tener conocimiento si las dependencias responsables del Ejecutivo Municipal han tenido en cuenta, dentro de la elaboración del Presupuesto presentado en su momento para el año 2017, lo solicitado a través de distintas minutas, en materia de reparación de calles.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.203/2017 S.G., teniendo en consideración el informe remitido por el Ejecutivo Municipal, de fecha 31 de julio de 2017, donde se ha dado respuesta a lo solicitado. Asimismo, remitir al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar”.**

15. Dictamen de las Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.375/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 5.452/2017, referente a la Minuta ME/N° 6.198/2017, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a reparar la Plaza “De Las Residentas”.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.375/2017 S.G., teniendo en cuenta las consideraciones expresadas en el considerando del presente dictamen. Asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar”.**

16. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.374/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a: 1) Nota JM/N° 4.710/17, referente a la Minuta ME/N° 5.401/17, del Concejal Ricardo Martínez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a intervenir la Plaza R.I. 1 “2 de Mayo”, ubicada sobre la calle R.I. 5 “Gral. Díaz” entre Eduardo López Moreira y Pancha Garmendia, del Barrio Los Laureles; y 2) Nota JM/N° 5.477/17, referente a la Minuta ME/N° 6.224/17, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la fumigación, limpieza y mantenimiento en general de la Plaza R.I. 1 “2 de Mayo”, ubicada sobre la calle R. I. 5 “Gral. Díaz” entre Pancha Garmendia y José de la Cruz Ayala.

***Recomendación: “TOMAR NOTA DEL MENSAJE N° 1374/2017 S.G., teniendo en cuenta las consideraciones expresadas en el considerando del presente dictamen. Asimismo remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar”.**



17. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación al Mensaje N° 446/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal solicita el permiso correspondiente para proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional N° 05/2017 (SBE) para la “ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES” ID N° 330.038, y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”.

***Recomendación:** “1) **AUTORIZAR** al Ejecutivo Municipal a proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional N° 05/2017 (SBE) para la “ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES” ID N° 330.038; y 2) **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones que fuera puesto a consideración de la Corporación Legislativa por medio del Mensaje N° 446/2018 S.G. de fecha 23 de marzo de 2018 de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica Municipal N° 3.966/2010”.

18. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación al Mensaje N° 547/2018 S.G., a través del cual Intendencia Municipal solicita el permiso correspondiente para proceder al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (SBE) N° 06/2018 para el “ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES METÁLICOS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS” ID N° 347.713, y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”.

***Recomendación:** “1°) **AUTORIZAR** al Ejecutivo Municipal a proceder al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas – Subasta a la Baja Electrónica para la “ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES METÁLICOS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS ” ID N° 347. 713; y 2°) **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones que fuera puesto a consideración de la Corporación Legislativa por medio del Mensaje N° 547/18 S.G. de fecha 13 de abril de 2018 de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica Municipal N° 3.966/10, con la recomendación de readecuar el Pliego de Bases y Condiciones a las prescripciones formales de la Resolución DNCP N° 2.264/2017 por la que se aprobó la Novena Versión de Pliego de Bases y Condiciones Estándar para entes regulados por la Ley N° 2.051/03 “De Contrataciones Públicas”.

19. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación al Mensaje N° 634/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal solicita el permiso correspondiente para proceder al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para el “PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA ZONA DEL YACHT Y GOLF CLUB” ID N° 347.624, y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”.

***Recomendación:** “1) **AUTORIZAR** al Ejecutivo Municipal para proceder al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas –para el “PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA ZONA DEL YACHT Y GOLF CLUB” ID N° 347.624; y 2) **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones que fuera puesto a consideración de la Corporación Legislativa por medio del Mensaje N° 634/2018 S.G. de fecha 26 de abril de 2018 de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica Municipal N° 3.966/2010 con la recomendación de readecuar el Pliego



de Bases y Condiciones a las prescripciones formales de la Resolución DNCP N° 2.264/2017 por la que se aprobó la Novena Versión de Pliego de Bases y Condiciones Estándar para entes regulados por la Ley N° 2.051/03 “De Contrataciones Públicas”.

20. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación al Mensaje N° 645/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal solicita el permiso correspondiente para proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional para la obra “EMPEDRADOS DE VARIAS CALLES DEL BARRIO ZEBALLOS CUÉ”- ID. 347.726, y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”.

***Recomendación: “1) AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal a proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional para la obra “EMPEDRADOS DE VARIAS CALLES DEL BARRIO ZEBALLOS CUÉ”- ID. 347.726; y 2) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones que fuera puesto a consideración de la Corporación Legislativa por medio del Mensaje N° 645/2018 S.G. de fecha 26 de abril de 2018, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica Municipal N° 3.966/2010”**

21. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación al Mensaje N° 646/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal solicita el permiso correspondiente para proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional (SBE) N° 07/2018 para la “ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD”- ID. 342.925, y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”.

***Recomendación: “1) AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal a proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional para la “ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD”- ID. 342.925; y 2°) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones que fuera puesto a consideración de la Corporación Legislativa por medio del Mensaje N° 646/2018 S.G., de fecha 26 de abril de 2018, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica Municipal N° 3.966/2010”.**

22. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación al Mensaje N° 680/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal solicita el permiso correspondiente para proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2018 para el “SERVICIO DE PUBLICIDAD, PROPAGANDAS Y GESTIÓN DE EVENTOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN”- ID 347.768, y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”.

***Recomendación: “1) AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal a proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional para el “SERVICIO DE PUBLICIDAD, PROPAGANDAS Y GESTIÓN DE EVENTOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN”- ID 347.768; y 2) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones que fuera puesto a consideración de la Corporación Legislativa por medio del Mensaje N° 680/2018 S.G., de fecha 02 de mayo de 2018, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica Municipal N° 3.966/2010”.**



- 23 Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 1.330/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 5.507/2017, referente a la Minuta ME/N° 6.259/2017, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, mediante la cual hace referencia a la falta de funcionamiento del aparato semafórico ubicado en la intersección de las Avda. De La Victoria y Eusebio Ayala, por problemas en la energía eléctrica.

***Recomendación: “1°) TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.330/2017 S.G., teniendo en consideración el informe remitido por el Ejecutivo Municipal, de fecha 4 de setiembre de 2017, donde se ha dado respuesta a lo solicitado. Asimismo remitir al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar; y 2°) ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen al autor de la minuta para su conocimiento”.**

24. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 148/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 6.588/2017, referente a la Minuta ME/N° 7.379/2017, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual se hacía eco del reclamo de los vecinos del Barrio Mbocayaty, afectados por el Viaducto Semidei.

***Recomendación: “1°) TOMAR NOTA del Mensaje N° 148/2018 S.G., teniendo en consideración el informe remitido por el Ejecutivo Municipal, de fecha 02 de enero de 2018, donde se ha dado respuesta a lo solicitado. Asimismo remitir al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar; y 2°) ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen al autor de la minuta para su conocimiento.**

25. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 172/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 5.927/2018, referente a la Minuta ME/N° 6.695/2017, del Concejal Oscar Rodríguez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, realice un estudio de factibilidad técnica para la renovación de los equipos semafóricos de la ciudad, especialmente, en el microcentro y las calles transversales de ingreso a la ciudad.

***Recomendación: “1°) TOMAR NOTA del Mensaje N° 172/2018 S.G., teniendo en consideración el informe remitido por el Ejecutivo Municipal, de fecha 16 de enero de 2018, donde se ha dado respuesta a lo solicitado. Asimismo remitir al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar; y 2°) ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen al autor de la minuta para su conocimiento”.**

26. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la Nota ME/N° 1.783/18, del Consejo del Plan Regulador, a través de la cual remite el expediente de Centroité S.R.L., sobre proyecto de ampliación, refacción y cambio de uso a Vivienda Multifamiliar, correspondiente a la edificación sito en Montevideo esquina Humaitá identificado con la Cta. Cte. Ctral. N° 10-0448-07.

***Recomendación: “1°: AUTORIZAR, a la Intendencia Municipal a aprobar los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Construcción (ampliación refacción, cambio de uso) de Vivienda Multifamiliar con el esquema centralizado**



de Prevención Contra Incendios correspondientes al inmueble identificado con la Cta. Cte. Ctral. N° 10-0448-07, sito en Montevideo esquina Humaitá, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 13.137/17 y del Dictamen del Consejo del Plan Regulador remitido al Pleno a través de la Nota ME/N° 1.783/18”.

27. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 448/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente FRANCISCO DE SALE VERA, sobre regularización de fraccionamiento.

***Recomendación: “1°- APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes a la Regularización de Fraccionamiento por ensanche de la Avda. Madame Lynch de los inmuebles individualizados con las Ctas. Ctes. Ctrales. Nros. 14-0838-32 y 14-0838-33, Fincas Nros. 25.375 y 15.772, del Distrito de La Recoleta, sito en Avda. Madame Lynch casi Paz del Chaco, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 32.536/13 y de la Res. N° 54/18 D.C.M., del 15/03/18”.**

28. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 476/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de NANCY ANTONIA SORERA VDA. DE MARTINO, sobre regularización de fraccionamiento.

***Recomendación: “1°- APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes a la Regularización de Fraccionamiento del inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 12-0124-08, Finca N° 2.800, del Distrito de San Roque, sito en Tacuary casi Dr. Manuel Domínguez, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 10.702/2017 y de la Res. N° 66/18 D.C.M., del 02/04/18.**

29. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 579/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de CIPRIANO MILCIADES LÓPEZ GIMÉNEZ, sobre Proyecto de fraccionamiento.

***Recomendación: “1°- APROBAR, los planos y planillas del Proyecto de Fraccionamiento del inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 12-1070-07, sito en las calles Pirizal esquina Centenaria, identificada con la Finca N° 14.644, del Distrito de San Roque, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 18.949/17 y de la Res. N° 72 D.C.M., del 17/04/18”.**

30. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 580/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de ORDESA S.A., sobre unificación de Ctas. Ctes. Ctrales.

***Recomendación: “1°- APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Unificación de Ctas. Ctes. Ctrales. de los inmuebles individualizados con las Ctas. Ctes. Ctrales. Nros. 12-0363-12 y 12-0363-19 Matrículas Nros. 19.696-U-A03 y 19.695-U-A03, del Distrito de San Roque sito en las calles Tte. Marcos Núñez esquina Gral. Jorge Washington, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 22.764/17 y de la Res. N° 75/18 D.C.M., del 17/04/18”.**



31. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la Nota ME/Nº 1.782/18, del Consejo del Plan Regulador, a través de la cual remite el expediente a nombre de “San Silverio S.A. C.I.A”, sobre Proyecto de Demolición, correspondiente a la Cta. Cte. Ctral. Nº 10-0439-18.

***Recomendación: “1º: AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a aprobar los planos y planillas correspondientes a la demolición de vivienda unifamiliar correspondiente al inmueble identificado con la Cta. Cte. Ctral. Nº 10-0439-18, sito en Gral. Díaz casi Avda. Colón, de acuerdo a las constancias del Expediente Nº 6.213/18 y del Dictamen del Consejo del Plan Regulador remitido al Pleno a través de la Nota ME/Nº 1.782/18”.**

32. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje Nº 548/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de JANSÁ GROUP SOCIEDAD ANÓNIMA, LILIA AMALIA ACEVEDO DE CHIHAN Y MARCELO JOSÉ BERGUES BATTILANA, sobre proyecto de fraccionamiento.

***Recomendación: “1º- APROBAR, los planos y planillas del Proyecto de Fraccionamiento de los inmuebles individualizados con la Cta. Cte. Ctral. Nº 15-0197-52, sito en las calles Overava entre Dr. José Gómez Brizuela y calle Sin Nombre identificado con la Finca Nº 750, del Distrito de Santísima Trinidad, de acuerdo a las constancias del Expediente Nº 27.877/17 y de la Res. D.C.M. Nº 68/18 del 10/04/18”.**

33. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje Nº 566/2018 S.G., por el cual se remite el expediente presentado por CARLOS MANUEL YORG ROJAS, sobre regularización de unificación de lotes.

***Recomendación: “1º- APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes a la Regularización de Unificación de Lotes internos del inmueble individualizado con Ctas. Ctes. Ctrales. Nros. 14-0180-13 y 14-0180-14, Fincas Nros. 12.133 y 14.484 del Distrito de La Recoleta sito en Cruz del Chaco casi De Las Palmeras, de acuerdo a las constancias del Expediente Nº 8.785/17 y de la Res. Nº 74/18 D.C.M., del 13/04/18”.**

34. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje Nº 637/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/Nº 5.009/18, por la cual se devuelve a la Intendencia Municipal, a fin de solicitar la realización de una fiscalización de obras en el inmueble, a fin de constatar el cumplimiento de la adecuación a ochava reglamentaria planteada en la aprobación de planos, según Resolución Nº 153/17 D.O.P.

***Recomendación: “1º- APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Fraccionamiento por Situación de Hecho del inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral. Nº 15-0592-01, Finca Nº 10.167, Distrito de Santísima Trinidad, sito en Grito de Ascencio esquina Tte. Figueredo, de acuerdo a las constancias del Expediente Nº 15.665/17 y de la Res. 247/17 D.C.M., del 24/11/17”.**



35. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 472/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de HEREDEROS DE BLANCA BOSIO FECOLLO DE PECCI, hoy SILVIA INES PECCI BOSIO, JOAQUIN JUAN PECCI BOSIO y GABRIELA INES PECCIO BOSIO, sobre regularización de unificación de fracciones.

***Recomendación: “1°- APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes a la Regularización de Unificación de Fracciones internas del inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 10-0420-03, Finca N° 11.446, del Distrito de La Encarnación, sito en Oliva esquina Hernandarias, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 25.865/16 y de la Res. N° 57/18 D.C.M., del 02/04/18”.**

36. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 1.775/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal solicita la aprobación de la Mensura Administrativa Georreferenciada correspondiente al excedente con Cta. Cte. Ctral. N° 12-0572-13 (parte).

***Recomendación: “1- DERIVAR a la Intendencia Municipal a fin de la emisión de la constancia en la que se certifique la aprobación definitiva aludida en el Art. 245 Inc. b de la Ley N° 3.966/2010 “Orgánica Municipal”, visto que se ha cumplido el plazo previsto en el referido artículo. Se deja constancia que no se aplica a la presente lo dispuesto en el Art. 247 (Contribución Inmobiliaria Obligatoria) y que se hallan cumplidos los requisitos contemplados en el Art. 246 de la Ley más arriba señalada”.**

37. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la Nota ME/N° 1.644/18, de la Dirección General de Administración y Finanzas del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, en la que se solicita la nominación de la actual calle Barranco del Río como Gral. Higinio Morínigo.

***Recomendación: “DERIVAR al Archivo Municipal en consideración a lo expuesto en el exordio de la presente, para su guarda correspondiente”.**

38. Dictamen de las Comisiones de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial y de Hacienda y Presupuesto, con relación a la Nota ME/N° 1.590/18, del responsable del Dpto. de Locaciones de la Dirección de Contrataciones del MEC, en la que solicitaba informe sobre el inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 12-1065-08.

***Recomendación: “1. REMITIR a la Intendencia Municipal, Dirección de Catastro, a fin de informar en relación al Loteamiento correspondiente al área afectada por la Cta. Cte. Ctral. N° 12-1065-08, conforme a la solicitud planteada a través de la Nota ME/N° 1.590/18”.**

39. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 509/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 6.970/18, referente a la Minuta ME/N° 7.797/18, del Concejal Javier Pintos, por medio del cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones pertinentes en coordinación con los centros municipales, realice la limpieza y fumigación de las distintas Instituciones Educativas, así como el control del cumplimiento de la Ordenanza N° 468/14 “Reglamento General de Prevención contra Incendios para la seguridad humana” en las Instituciones Educativas Publicas y privadas.



***Recomendación: “DEVOLVER el Mensaje N° 509/2018 S.G., para una nueva revisión e informe de los puntos solicitados a través de la Nota JM/N° 6.970/18, en un plazo de 15 días”.**

40. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 671/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.267/18, referente a la Minuta ME/N° 8.104/18, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual hace referencia a la imperiosa necesidad de incrementar todos los medios que están siendo utilizados por la Municipalidad de Asunción para el control y limpieza de predios baldíos, teniendo en cuenta la gran cantidad de casos de dengue.

***Recomendación: “1) DEVOLVER el mensaje a la Intendencia Municipal, con relación a la Nota JM/N° 7.267/18, de fecha 07 de marzo de 2018, referente a la Minuta ME/N° 8.104/18, de la Concejala Rosanna Rolón; 2) Conformar la Mesa de Trabajo Interinstitucional, con los organismos precedentemente mencionados; y 3) Informar acerca de lo actuado a esta Corporación Legislativa”.**

41. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 685/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.401/18, referente a la Minuta ME/N° 8.231/18, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la direcciones correspondientes, proceda a la verificación del estado de recolección de basuras en la zona de las calles San Salvador y Vía Férrea, del Barrio Jara, y regularice el servicio de manera inmediata, en atención al estado de alerta en que se encuentra la ciudad, y que se informe de los avances.

***Recomendación: “QUE la Intendencia Municipal ha dado respuesta favorable a la Nota JM/N° 7.401/18, de fecha 21 de marzo de 2018, referente a la Minuta ME/N° 8.231/18, del Concejal José Alvarenga; y aconseja remitir el expediente al Archivo de esta Corporación Legislativa”.**

42. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 686/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.530/18, referente a la Minuta ME/N° 8.368/18, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la atención a la salud integral de las personas adultas mayores en el Policlínico Municipal, con especialistas en cardiología, gerontología y estudios para la detección, tratamiento del cáncer y otras enfermedades y su extensión a los puestos de salud de los diferentes barrios de Asunción. Además solicita poner en condiciones de accesibilidad el edificio del Policlínico Municipal, y que informe de los avances.

***Recomendación: “QUE la Intendencia Municipal ha dado respuesta favorable a la Nota JM/N° 7.530/18, de fecha 4 de abril de 2018, referente a la Minuta ME/N° 8.368/18, del Concejal Javier Pintos; y aconseja remitir el expediente al Archivo de esta Corporación Legislativa”.**

43. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 690/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.465/18, referente a la Minuta ME/N° 8.302/18, del Concejal Oscar Rodríguez, mediante la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que, por medio de las áreas correspondientes, intervenga el inmueble ubicado sobre la Avda. Bruno Guggiari y la



Avda. Fernando de la Mora (sin numeración), además de la identificación del titular del mismo para la instrucción del sumario respectivo y la sanción que en consecuencia corresponda, debido a la acumulación de basura en el mismo, especialmente, cubiertas en desuso.

***Recomendación: “QUE la Intendencia Municipal ha dado respuesta a la Nota JM/N° 7.465/18, de fecha 27 de marzo de 2018, referente a la Minuta ME/N° 8.302/18, del Concejal Oscar Rodríguez; y aconseja remitir el expediente al Archivo de esta Corporación Legislativa y una copia al autor de esta minuta”.**

44. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 715/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.148/18, referente a la Minuta ME/N° 7.982/18, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, mediante la cual alude a la gran cantidad de casos de dengue confirmados por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en lo que va del año y, en ese sentido, solicitaba que la Intendencia Municipal, a través de las direcciones competentes, proceda a : 1) Articular los medios necesarios para trabajar en conjunto con el MSPyBS y el SENEPA, para realizar rastrillajes de casas habitadas, predios baldíos, casas cerradas y/o abandonadas, familias renuentes, espacios públicos y cauces hídricos en los 68 barrios de la ciudad, a los efectos de eliminar criaderos potenciales del mosquito transmisor de dicha enfermedad; 2) Instar a la ciudadanía en general a limpiar diariamente sus casas; y 3) Cumplir la Resolución N° 79/15 de la Secretaría del Ambiente (SEAM), por la cual se establecen medidas de contingencias ambientales en los municipios en los que se han detectado o detecten brotes epidémicos de dengue.

***Recomendación: “QUE la Intendencia Municipal ha dado respuesta a la Nota JM/N° 7.148/18, de fecha 21 de febrero de 2018, referente a la Minuta ME/N° 7.982/18, del Concejal Presidente Hugo Ramírez; y aconseja remitir el expediente al Archivo de esta Corporación Legislativa”.**

45. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 749/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 6.822/18, referente a la Minuta ME/N° 7.645/18, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual se hacía eco de vecinos, quienes manifiestan que sobre la calle Pizarro, entre San Fernando y Monseñor Moleón Andreu existe un basural, lo cual significa un peligro para la salud de las personas y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del predio abandonado.

***Recomendación: “QUE la Intendencia Municipal ha dado respuesta favorable a la Nota JM/N° 6.822/18, de fecha 24 de enero de 2018, referente a la Minuta ME/N° 7.645/18, de la Concejala Rosanna Rolón; y aconseja remitir el expediente al Archivo de esta Corporación Legislativa”.**

46. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 147/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 6.658/17, referente a la Minuta ME/N° 7.455/17, del Concejal Sebastián Villarejo, por medio de la cual se hacía eco de los “Vecinos Unidos” – Zona Recoleta, quienes denuncian que en la calle De Las Palmeras entre Charles de Gaulle y Cruz del Defensor, existe un caos en el tráfico vehicular debido al mal estacionamiento y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la verificación y la intervención en la zona mencionada.



***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 147/18 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

47. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 140/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 4.224/17, referente a la Minuta ME/N° 4.911/17, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar tareas de control de los vehículos mal estacionados en las veredas y/o aceras y su posterior retiro de la vía pública.

***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 140/18 S.G., con todos sus antecedentes al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

48. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 153/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 5.688/17, referente a la Minuta ME/N° 6.436/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda al despeje total de la calle Choferes del Chaco, teniendo en cuenta que las obras que se realizaron en el lugar, luego del accidente que ocasionó un camión de gran porte en el Buen Pastor, ocupaban parte de la calzada, lo cual creó inconvenientes a los vehículos que transitaban por la zona.

***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 153/18 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

49. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 139/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 3.334/17, referente a la Minuta ME/N° 3.949/17, del Concejal Ricardo Martínez, por la cual hacía referencia a la necesidad de llevar adelante una reestructuración en cuanto a afluencia y el uso de motocicletas que circulan en la ciudad, por lo que considera pertinente realizar un control estricto en lo que refiere a las motocicletas, que como medios de transporte estén munidos de los elementos básicos, como espejos retrovisores, luz trasera, señaleros, entre otros; razón por la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la búsqueda y aplicación de estrategias apropiadas y a su vez elaborar las reglamentaciones pertinentes a ser utilizadas para dar inicio a los controles oportunos.

***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 139/18 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

50. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 51/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 2.660/16, referente a la Nota JM/N° 654/16, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual ponía en conocimiento el reclamo realizado por la Comisión Vecinal “Aviadores del Chaco”, quienes solicitaban la intervención de un taller o depósito de camiones recolectores de basuras, ubicado sobre la calle Tte. Ángel Raúl Velazco casi Eladio Escobar, del Barrio San Jorge, debido a que los camiones pesados que ingresan a dicho taller destruyen las calles y, en ese contexto,



solicitaba que el reclamo sea derivado a la Intendencia Municipal para que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la verificación y posterior intervención de dicho taller.

***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 51/18 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

51. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 49/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 5.324/17, referente a la Minuta ME/N° 6.068/17, de la Concejala Rosanna Rolón, por la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, controle la disposición de los autos chatarra abandonados en la vía pública, específicamente, los que se encuentran al costado de la Plaza Sociedad Civil, ubicada en la calle Monseñor Escrivá de Balaguer esquina Gilberto Aranda, del Barrio Salvador del Mundo.

***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 49/18 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

52. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 42/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 5.641/17, referente a la minuta verbal – pasada por escrito – del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual se hacía eco del pedido de vecinos del Barrio Recoleta, quienes peticionan que la calle Reclus, desde la Avda. España hasta la Avda. Mcal. López, sea de sentido único, con dirección de sur a norte, en atención a los constantes accidentes que se registran en dicho tramo.

***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 42/18 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

53. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 36/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 5.460/17, referente a la Minuta ME/N° 6.206/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al retiro de un vehículo abandonado que se encuentra sobre la calle 8 de Junio y Sargento Esteban Martínez.

***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 36/18 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

54. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 48/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 6.586/17, referente a la Minuta ME/N° 7.377/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual se hacía eco del reclamo de vecinos del Barrio Recoleta, quienes denunciaban el estacionamiento, en el lado derecho, sobre la calle Legión Civil Extranjera y Mcal. López (al costado del Colegio Santa Clara), pese a estar prohibido y, en tal sentido, solicitaban que la Intendencia Municipal, a través del área que corresponda, proceda a dar respuesta a lo denunciado.



***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 48/18 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

55. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 134/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 6.186/17, referente a la Nota ME/N° 1.444/17, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por la cual se hacía eco del reclamo de los vecinos del Barrio Bella Vista, quienes denunciaban que sobre la calle Tte. Insaurrealde esquina Venezuela (frente al INERAM) se estaciona una camioneta sobre la vereda, obstaculizando el paso de los transeúntes y, en ese contexto, solicitaba la Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la verificación de lo denunciado y, posteriormente, dé la intervención correspondiente.

***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 134/18 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

56. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 136/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 5.844/17, referente a la Minuta ME/N° 6.613/17, del Concejal Ricardo Martínez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar el despeje de la calle Luis León y Sargento Martínez, del Barrio Santo Domingo.

***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 136/18 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

57. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 144/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 5.667/17, referente a la Minuta ME/N° 6.412/17, del Concejal Sebastián Villarejo, por medio de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Recoleta, quienes denunciaban que la empresa denominada Corporación Mercantil, utiliza la calle Víctor Idoyaga c/ Charles de Gaulle como lugar de carga y descarga de mercaderías al local, sin cumplir con las reglamentaciones vigentes y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a actuar conforme a las ordenanzas y reglamentaciones vigentes.

***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 144/18 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

58. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 141/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 3.545/17, referente a la Minuta ME/N° 4.155/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual se hacía referencia a reclamos vecinales respecto a que muchos automovilistas no respetan el cartel de “Prohibido Estacionar”, en distintas partes de la ciudad y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la Policía Municipal de Tránsito, dé una respuesta a dicho reclamo y mejore el sistema de control, sobre todo, infraccionando y removiendo a los vehículos mal estacionados, a fin de concienciar para que no se estacione en los lugares prohibidos.



***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 141/18 S.G, con todos sus antecedentes al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

59. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 45/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 6.477/17, referente a la Minuta ME/N° 7.262/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, mediante la cual se hacía eco de vecinos, transeúntes y automovilistas que circulan en las inmediaciones del Polideportivo San Cristóbal, ubicado sobre la Avda. Denis Roa entre Víctor Andrade y Del Maestro, del Barrio San Cristóbal, el cual no cuenta con estacionamiento para albergar a las personas que acuden al lugar, hecho que genera un desorden vial en las áreas adyacentes y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección de Tránsito, proceda a dar una solución a la problemática manifestada, como asimismo, solicita la presencia de la Policía Municipal de Tránsito en los alrededores, los días sábados, domingos y feriados.

***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 45/18 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

60. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 24/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 6.343/17, referente a la Minuta ME/N° 7.127/17, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a retirar un vehículo chatarra que se encuentra ubicado sobre la Calle 2 esquina San Andrés, del Barrio Viñas Cué.

***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 24/18 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

61. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 25/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 6.510/17, referente a la Minuta ME/N° 7.293/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por la que se hacía eco de vecinos del Barrio Recoleta, quienes manifestaban su preocupación respecto a los constantes choques ocurridos en la intersección de Legión Civil Extranjera y J. Eulogio Estigarribia, debido a que los conductores no respetan las señalizaciones; asimismo, mencionan que en las mencionadas calles no se visualizan las señales correctamente, a causa de los vehículos estacionados por lo que solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, atienda la inquietud vecinal mencionada.

***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 25/18 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

62. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 30/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 3.828/17, en la que se solicitaba establecer un programa para brindar beneficios semanales y mensuales a los conductores designados, tanto por parte de los locales nocturnos como por parte del municipio, en el sentido de colocar una pulsera, sello o credencial por parte de la discoteca o local que lo habilite a tomar tres bebidas



libres de alcohol y distintas promociones que los locales nocturnos puedan ofrecer a los mismos.

***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 30/18 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

63. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 33/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 6.257/17, referente a la Minuta ME/N° 7.034/17, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a realizar el control e intervención correspondiente en la calle Legión Civil Extranjera, en las inmediaciones del Colegio Las Almenas.

***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 33/18 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

64. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 01/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 6.375/17, referente a la Minuta ME/N° 7.156/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Villa Aurelia, quienes denunciaban que varios automovilistas estacionan sus vehículos sobre el paseo central de la Avda. Boggiani, metros antes de la intersección con la calle Facundo Machaín.

***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 01/18 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

65. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 135/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 5.177/17, referente a la Minuta ME/N° 5.916/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, intervenga las playas de venta de vehículos que copan las veredas impidiendo el paso peatonal, específicamente, las que se encuentran en las Avdas. De La victoria, Cacique Lambaré y Fernando de la Mora.

***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 135/18 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

66. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 165/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 6.478/17, referente a la Minuta ME/N° 7.263/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio San Pablo, quienes solicitaban la instalación de un semáforo en la zona del Hospital Materno – Infantil, de manera urgente, a modo de ordenar el tránsito en la zona, como asimismo, la instalación de reductores de velocidad sobre la Avda. De La Victoria y Samuhú, frente mismo a la Iglesia Evangélica Bautista, del citado barrio y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección de Tránsito, proceda a dar una respuesta a la problemática manifestada por los vecinos.



***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 165/18 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

67. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 170/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 6.325/17, referente con la Minuta ME/N° 7.104/17, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual se hacía eco de vecinos del Barrio San Juan, quienes manifestaban su preocupación respecto a vehículos y camiones de gran porte, los cuales realizan el giro desde la Ruta Transchaco y retornan en “U” sobre la calle Tte. Monges, lo cual ocasiona un gran problema, debido a que los mismos suben a las veredas y ocasionan el deterioro de las mismas y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a colocar carteles de prohibición de giro en “U”, sobre la calle Tte. Monges.

***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 170/18 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

68. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 171/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 6.374/17, referente a la Minuta ME/N° 7.155/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual se hacía eco de vecinos, quienes solicitaban que se programe la luz intermitente “verde” del semáforo, por lo menos durante tres segundos, antes de que cambie al “amarillo”, con el fin de que los automovilistas ya puedan venir frenando y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, tenga en cuenta el planteamiento vecinal manifestado.

***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 171/18 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

69. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 107/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 6.061/17, referente a la Minuta ME/N° 6.839/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual se hacía eco de un reclamo vecinal con relación a la calle M. Mellones y su intersección con la Avda. Eusebio Ayala, a una cuadra del viaducto de Rca. Argentina, lugar donde se crea un caos vehicular, en atención a los vehículos que quieren cruzar la referida avenida y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección de Tránsito, dé una respuesta a la inquietud planteada.

***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 107/18 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

70. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 106/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 5.650/17, referente a la Minuta ME/N° 6.393/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección de Tránsito, específicamente, del Dpto. de Ingeniería de Tráfico, estudie la posibilidad de que la calle Músicos del Chaco sea de un solo sentido.



***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 106/18 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

71. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 91/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 5.969/17, referente a la Minuta ME/N° 6.746/17, del Concejal Oscar Rodríguez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones pertinentes, estudie la posibilidad técnica de convertir la calle Dr. Carlos Santiviago en calle de un solo sentido de circulación.

***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 91/18 S.G., con todos sus antecedente, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

72. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación a la Nota ME/N° 1.581/17, del Lic. Juan Vera Ibarra, representante de la Asociación de Usuarios y Consumidores del Paraguay, a través de la cual exige la implementación urgente de un Sistema Tarifado de Estacionamiento, cuyos ingresos deben ser percibidos en su totalidad por la Municipalidad de Asunción y que no represente la tercerización y mucho menos la privatización y, en ese sentido, dicha asociación solicitaba la cooperación en la nueva etapa de concesión. Asimismo, solicitaba que la Sociedad Civil integre los espacios de análisis, estudio y factibilidad en todas las instancias, como también convocar tantas audiencias públicas como sean necesarias.

***Recomendación: “REMITIR la Nota ME/N° 1.581/17 a la Intendencia Municipal, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

73. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación a la Nota ME/N° 1.604/18, de los Sres. Ángel Galeano, Fausto Villalba y Félix Vega, Presidente, Secretario y Delegado, respectivamente, de la Cooperativa Multiactiva “11 de Noviembre”, por medio de la cual solicitaban a la Intendencia Municipal que la cobertura realizada por los móviles de la Asociación de Profesionales Taxistas de Asunción (A.P.T.A.), hace más de 15 meses, en la calle Tavytera y Fernando de la Mora, sea considerada como otra parada y, por ende y por derecho adquirido, haga cumplir la Resolución N° 1.757/2016 I., a través de la cual se estableció la Parada de Taxi N° 79, con 25 unidades de automóviles, en la calle Yby’á c/ Ñanduti.

***Recomendación: “REMITIR la Nota ME/N° 1.604/18, a la Intendencia Municipal, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

74. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Memorando SG N° 1.487/18, de la Secretaría General de la Corporación, por medio del cual remite la versión desgrabada de la minuta verbal del Concejal Ricardo Martínez, mediante la cual hacía referencia a la situación que se genera a raíz de la falta de vehículos del transporte público sobre la Avda. Carlos A. López.

***Recomendación: “REMITIR el Memorando SG N° 1.487/18, con la versión desgrabada de la minuta verbal del Concejal Ricardo Martínez, a la Intendencia Municipal, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**



75. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 169/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 6.232/17, referente a la Minuta ME/N° 7.008/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a sincronizar los semáforos que se encuentran en el microcentro de la ciudad.

***Recomendación: “Tomar nota y remitir el Mensaje N° 169/18 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

76. Dictamen de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, con relación a los siguientes expedientes:

1º) Mensaje N° 218/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 5.431/17, referente a la Nota ME/N° 1.266/17, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, estudie y considere la denuncia realizada sobre la Cancha “San Miguel” que es utilizada los fines de semana para realizar torneos con fines lucrativos, que ocasionan mucha incomodidad a la comunidad con el consumo de bebidas alcohólicas y polución sonora; y

2º) Nota ME/N° 101/18, del Defensor Municipal de Asunción, en la que solicitaba la intermediación de la Corporación Legislativa a la situación que vienen atravesando los pobladores del Barrio San Miguel de Puerto Botánico – Santísima Trinidad, en el área de influencia de la Comisión Vecinal La Plaza”.

***Recomendación: “1º) PONER a conocimiento a la autor de la nota, el Abog. Bernardino Martínez, el informe elaborado en el Mensaje N° 218/18 S.G., y remitir con todos sus antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa; 2º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal, que a través de su dependencia correspondiente, proceda a la intervención y suspensión del torneo de futbol llevado a cabo los días viernes, sábados y domingos en el espacio público (Cancha San Miguel), ubicado en el área de influencia de la Comisión Vecinal “La Plaza”, del Barrio San Miguel de Puerto Botánico, Distrito de Santísima Trinidad, a fin de evitar situaciones que lamentar y de conformidad a la nueva denuncia presentada por el Abog. Bernardino Martínez, Defensor Vecinal, a través de la Nota ME/N° 101/18, cuyos antecedentes se adjuntan para lo que hubiere lugar; y 3º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal, que a través de su dependencia correspondiente, procedan a llevar adelante una mesa de trabajo entre representantes de la Comisión Vecinal de la zona del Barrio San Miguel, los representantes del torneo de fútbol y vecinos aledaños al lugar, a fin de zanjar la situación que se encuentran padeciendo”.**

77. Dictamen de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, con relación al Mensaje N° 238/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 6.530/17, referente a la Minuta N° 7.321/17, de la Concejala Rosanna Rolón, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal, el reconocimiento de la Sra. Lilian Benítez, como Coordinadora de la Comisión Vecinal Ñasaindy, teniendo en cuenta las disposiciones establecidas para el efecto.

***Recomendación: “Tomar nota y poner a conocimiento a la autora de la Minuta Concejala Rosanna Rolón, el informe elaborado en el Mensaje N° 238/18 S.G. y**



remidir al archivo de la Corporación Legislativa; y Encomendar a la Intendencia Municipal, a través de la Dirección de Área Social – Dirección de Participación Ciudadana, implemente los medios para el reconocimiento de las Autoridades de la Coordinadoras de Comisiones Vecinales Ñasaindy, llevada a cabo el 3 de setiembre del año 2017, teniendo en cuenta que la misma se ha ajustado a las disposiciones establecidas para el efecto”.

78. Dictamen de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, con relación a los siguientes expedientes:

1º) Mensaje N° 220/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 6.529/17, referente a la Minuta ME/N° 7.320/17, de la Concejala Rosanna Rolón, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a dar una solución a los problemas planteados por la Sra. María Teresa Darmany, Presidenta de la Coordinadora de Comisiones Vecinales “Ara Poty”, referente a la falta de un Tribunal Electoral Independiente, con cargo de informar a la Junta Municipal de los resultados, y

2º) Nota ME/N° 1.436/17, de la Sra. María Teresa Darmany, Presidenta del Consejo de Coordinadoras de Comisiones Vecinales “Ara Poty”, en la que solicita el desistimiento del Dictamen N° 11.026, de la Asesoría Legal, recurrido y tener por IMPUGNADO el mismo por su notaria improcedencia.

***Recomendación: “1º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal, para que a través de su dependencia correspondiente, proceda al reconocimiento de las autoridades del TEI Zonal de la Coordinadoras de Comisiones Vecinales Ara Poty, llevada adelante el 22 de agosto del año 2017, teniendo en cuenta que los mismos se han ajustado a las disposiciones que rigen para el efecto, según se desprende de los antecedentes obrantes en el expediente en cuestión; y 2º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal, que a través de su dependencia correspondiente, proceda a subsanar la situación en que se encuentran las distintas Coordinadoras de Comisiones Vecinales, según se desprende en la Nota N° 20 del Presidente del Consejo de Coordinadoras de Comisiones Vecinales, cuyos antecedentes adjuntamos al presente dictamen, a fin de que tomen conocimiento sobre el particular”.**

79. Dictamen de las Comisiones de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales y de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación a los siguientes expedientes:

1º) Mensaje N° 1.145/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 5.160/17, referente a la Minuta ME/N° 5.895/17, de los Concejales Rodrigo Buongermini y Federico Franco Troche, en la que se solicita la intervención y fiscalización del local denominado “Terraza Bar”, ubicado sobre la Avda. Gral. Santos y Tte. Garay, a los efectos de constatar si el referido establecimiento se encuentra debidamente habilitado por la Municipalidad y cumple con las leyes y ordenanzas referidas a la prevención de la polución sonora; y,

2º) Mensaje N° 2.053/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal somete a estudio y consideración el informe solicitado por Nota JM/N° 5.160/17, referente a la Minuta ME/N° 5.895/17, de los Concejales Rodrigo Buongermini y Federico Franco Troche, por medio del cual solicitaban la intervención y fiscalización del local denominado “Terraza Bar”, ubicado sobre la Avda. Gral. Santos y Tte. Garay, a los efectos de constatar si el referido establecimiento se encuentra debidamente habilitado



por la Municipalidad y cumple con las leyes y ordenanzas referidas a la prevención de la polución sonora.

***Recomendación: “PONER a conocimiento de los autores de la minuta Concejales Rodrigo Buongermini y Federico Franco Troche, el informe elaborado en el Mensaje N° 1.145/17 S.G. y el Mensaje N° 2.053/17 S.G., remitir con todos sus antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

80. Dictamen de la Comisión Especial para el Estudio de Proyecto de Leyes en el Congreso Nacional, con relación a la Nota ME/N° 1.715/18, del Abog. Juan Carlos Sequera, funcionario de la Corporación, a través de la cual informa sobre el Proyecto de Ley “Que establece medidas administrativas de reactivación económica del Mercado de Abasto y los comercios que se encuentran en su entorno”.

***Recomendación: 1º) TOMAR RAZÓN de la Nota ME/N° 1.715/18, que hace alusión al Proyecto de Ley “QUE ESTABLECE MEDIDAS ADMINISTRATIVAS DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL MERCADO DE ABASTO Y DE LOS COMERCIOS QUE SE ENCUENTRAN EN SU ENTORNO”, y 2º) REMITIR la Nota ME/N° 1.715/18, que hace alusión al proyecto de ley: QUE ESTABLECE MEDIDAS ADMINISTRATIVAS DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL MERCADO DE ABASTO Y DE LOS COMERCIOS QUE SE ENCUENTRAN EN SU ENTORNO” al Ejecutivo Municipal a efecto de que su dirección de Asesoría Legal dictamine acerca del presente proyecto de ley y remitan sus conclusiones en el plazo de quince días”.**

*** MINUTAS:**

1. N° 8.837/18, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a tapar los baches que se encuentran sobre la calle Bruno Guggiari, en su intersección con la Avda. Fernando de la Mora, en carácter urgente, y que se informe de los avances obtenidos, en un plazo no mayor a quince días.
2. N° 8.838/18, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, agote las instancias para reubicar la parada de taxi, ubicada sobre la calle Tte. Garay en su intersección con la Avda. Félix Bogado, en carácter urgente, y que se informe de los avances obtenidos, en un plazo no mayor a quince días.
3. N° 8.839/18, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a retirar los vehículos abandonados que se encuentran sobre la calle Tte. Rómulo Ríos, en su intersección con Tte. Francisco Cusmanich y que realice la verificación e intervención para que se saquen los conos y/o objetos que obstruyen el estacionamiento de vehículos en dicha calle, en carácter urgente, y que se informe de los avances obtenidos, en un plazo no mayor a quince días. Se adjuntan fotografías del lugar.
4. N° 8.840/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la reparación y mejoramiento de la calle Pacurí, desde Guapo’y hasta Yby’a. Se adjuntan fotografías.



5. N° 8.841/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del inmueble baldío ubicado sobre la calle Mayor Joel Estigarribia y Emiliano R. Fernández. Se adjunta fotografía del lugar.
6. N° 8.842/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación, mejoramiento y limpieza de la calle Arturo Pereira, desde Mayor Joel Estigarribia hasta Cnel. Francisco Martínez. Se adjuntan fotografías.
7. N° 8.843/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la Avda. Santa Teresa, desde Cnel. Francisco Martínez hasta la Avda. Madame Lynch. Se adjuntan fotografías del lugar.
8. N° 8.844/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del cauce hídrico y al mantenimiento del paso peatonal de la calle Arturo Pereira entre Lázaro González y Mayor Joel Estigarribia. Se adjuntan fotografías.
9. N° 8.845/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del predio del Cementerio del Sur, en la parte que linda con la calle Arturo Pereira entre Lázaro González y Prof. Carlos Dos Santos. Se adjunta fotografía del lugar.
10. N° 8.846/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Maskoi, en su intersección con Ecuador, de la zona de 4 Mojones. Se adjuntan fotografías.
11. N° 8.847/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Arturo Pereira, desde la Avda. Santa Teresa hasta Lázaro González. Se adjuntan fotografías del lugar.
12. N° 8.848/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Lázaro González, desde Arturo Pereira hasta Cnel. Francisco Martínez. Se adjunta fotografía del lugar.
13. N° 8.849/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Mayor Joel Estigarribia, desde Lázaro González hasta 8 de Setiembre. Se adjuntan fotografías del lugar.
14. N° 8.850/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la colocación de vereda y limpieza del Cementerio del Este, situada sobre la calle Arturo Pereira entre Lázaro González y Prof. Carlos Dos Santos. Se adjuntan fotografías del lugar.



15. N° 8.851/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle 8 de Setiembre, desde la Avda. Madame Lynch hasta la calle Cnel. Francisco Martínez. Se adjuntan fotografías.
16. N° 8.852/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la señalización horizontal y pintura termoplástica de la calle San Jorge, desde Atanacio González hasta Santa Cruz. Se adjuntan fotografías del lugar.
17. N° 8.853/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Fortín Galpón, desde Prof. Ramón Cardozo hasta Santa Cruz. Se adjuntan fotografías.
18. N° 8.854/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al traslado del cartel de sentido obligatorio, ubicado sobre la Avda. Madame Lynch y la calle 8 de Setiembre. Se adjunta fotografía del lugar.
19. N° 8.855/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del inmueble baldío ubicado sobre la calle Fortín Galpón entre Atanacio González y 8 de Setiembre. Se adjunta fotografía del lugar.
20. N° 8.856/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del inmueble baldío ubicado sobre la calle Paz del Chaco entre Prof. Dr. Sergio Sispanov y Mayor Joel Estigarribia. Se adjunta fotografía del lugar.
21. N° 8.857/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del inmueble baldío ubicado sobre la Avda. Madame Lynch entre la calle 8 de Setiembre y Paz del Chaco. Se adjuntan fotografías del lugar.
22. N° 8.858/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza e informe del predio baldío ubicado sobre la Avda. Madame Lynch entre el cementerio privado y la calle Santa Margarita de Youville. Se adjuntan fotografías del lugar.
23. N° 8.859/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, reitera un pedido referente a la reconstrucción de la muralla del Cementerio del Sur, debido a que la misma se desplomó el año pasado, sin que hasta el momento se haya dado una solución al respecto. Se adjunta fotografía del lugar.
24. N° 8.860/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Emiliano R. Fernández, desde la Avda. Mcal. López hasta la calle Juana María de Lara. Se adjuntan fotografías.



25. N° 8.861/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de la calle Prof. Dr. Carlos Dos Santos y Mayor Joel Estigarribia. Se adjuntan fotografías del lugar.
26. N° 8.862/18, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual hace referencia a la instalación de un camión lomitero sobre la calle 21 Proyectadas e Iturbe, el cual crea ruidos molestos y aglomeración de personas que causan disturbios en horas de la noche y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, intervenga el lugar de forma inmediata.
27. N° 8.863/18, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, analice con el MOPC, la introducción de un anexo en el Llamado a Licitación Pública Internacional para la Contratación de Empresas Constructoras Especializadas en Obras Viales Urbanas para el Diseño y Construcción de la Avda. Costanera Sur, para la restauración y limpieza del Arroyo Ferreira y del Arroyo Morofí, antes de la apertura de sobres prevista, así como también tenga en cuenta el sustrato para la plantación de árboles nativos en diferentes zonas de la Costanera Zona Sur y colaborar en el proceso de preparación del suelo, si así lo requiera y que se informe de los avances en un plazo no mayor a quince días.
28. N° 8.864/18, del Concejal Augusto Wagner, a través de la cual hace referencia a los predios de dominio público y privado municipal destinados a plazas, parques y calles, ocupados por entes privados, clubes sociales, FF.AA. y otros, que aún no han sido recuperados y, en reiteradas ocasiones, se ha solicitado el trámite correspondiente y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que lleve a cabo una serie de medidas que se detallan en la minuta de referencia.
29. N° 8.865/18, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Recoleta, quienes manifiestan la necesidad de que se coloque un semáforo en la intersección de la calle De Las Palmeras con Cruz del Chaco y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, medie los mecanismos necesarios para dar respuesta a la problemática mencionada. Asimismo, solicita que se informe de todo lo actuado, en un plazo no mayor a quince días.
30. N° 8.866/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda al arreglo de las calles alrededor del Hospital Materno Infantil San Pablo.
31. N° 8.867/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda al arreglo de las calles Molas López, Rocío Cabriza, Lombardo y Genaro Romero, en atención al estado en que se encuentran.
32. N° 8.868/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área correspondiente, proceda a la reparación de los semáforos que se encuentran ubicados sobre la calle Estados Unidos y Fulgencio R. Moreno y sobre Pacheco y Roque González de Santacruz.



33. N° 8.869/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a realizar controles sobre la calle Sucre y O'Higgins, en atención a que no se respetan las señales de tránsito existentes.
34. N° 8.870/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área correspondiente, proceda a realizar una campaña de concienciación que informe a los pobladores la prohibición del uso de la vereda como estacionamiento y, posteriormente, aplique las multas correspondientes y el despeje de veredas y otros espacios públicos que son invadidos por vehículos de particulares.
35. N° 8.871/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual se hace eco de vecinos del Barrio Sajonia, quienes reclaman la falta de planificación y control en la zona del Palacio de Justicia, por lo que solicitan que las calles sean par binario, de un solo sentido y que se controle el estacionamiento en una sola mano y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, atienda el reclamo e informe de todo lo actuado, en la brevedad posible.
36. N° 8.872/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal la Semana Mundial de la Lactancia Materna, que será desde el miércoles 1 de agosto al martes 7 de agosto y que tiene el lema: Lactancia Materna: Fundación de vida.
37. N° 8.873/18, del Concejal Sebastián Villarejo, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a adecuar o reparar el desagüe cloacal ubicado sobre la calle Roma entre Montevideo y Colón y que se informe de todo lo actuado, en un plazo no mayor a quince días. Se adjuntan fotografías.
38. N° 8.874/18, del Concejal Orlando Fiorotto, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al cambio de relación laboral de la funcionaria contratada Esperanza Vergara, con C.I. N° 429.346, quien cumple funciones en el Policlínico Municipal del Barrio Itá Enramada, desde hace 7 años.
39. N° 8.875/18, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual solicita al Pleno de la Corporación que otorgue la Medalla Municipal al Mérito "Domingo Martínez de Irala", a la Selección Paraguaya de Basquetbol Femenino, en atención a los argumentos que se exponen en la minuta de referencia.
40. N° 8.876/18, del Concejal Víctor Ramón Ortiz, a través de la cual reitera un pedido de informe con relación al vertido del desagüe cloacal en la vía pública y cauces hídricos, con el fin de tomar las medidas que ameritan esta cuestión.
41. N° 8.877/18, del Concejal Sebastián Villarejo, por medio de la cual hace referencia a los 104 años del Jardín Botánico y Zoológico de Asunción y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la restauración o reposición del Portal de Entrada, en consideración a que no demandaría mayor costo económico y que se cuenta con el conocimiento y experiencia de la oficina de patrimonio, inicie gestiones para cooperación, a través de Embajadas, empresas u otras instituciones puntualmente, para la recuperación del mismo, como también con Universidades Nacionales y/o privadas y que, en el marco de los convenios, se solicite a la Universidad Nacional, específicamente, la Facultad



de Ciencias Agrarias y Ecología Humana, la evaluación ecológica rápida, para diagnosticar el estado actual de los recursos naturales del Jardín Botánico y Zoológico de Asunción y, con la misma cooperación de las universidades, se actualice el Plan Maestro del Jardín Botánico y Zoológico de Asunción.

42. N° 8.878/18, del Concejal Augusto Wagner, a través de la cual hace referencia a las deudas impagas de distintos organismo y entidades del estado desde el año 2014, en diversos conceptos tales como tasas, impuestos, contribuciones y cánones y, en tal sentido, solicita la conformación de una mesa directiva de la Junta Municipal y la Intendencia Municipal, con el fin de reunirse tanto con las autoridades del congreso de la República, como con las autoridades del Ministerio de Hacienda, a fin de crear una mesa de diálogo, con el objeto de lograr mecanismos prácticos y establecer canales más fluidos para conciliar estas obligaciones.
43. N° 8.879/18, del Concejal Oscar Rodríguez, por medio de la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal el “II Simposio Internacional LASPGHAN y III Convención”, organizado por la Sociedad Paraguaya de Pediatría y el Comité de Gastroenterología, por las consideraciones expuestas en la minuta de referencia.
44. N° 8.880/18, del Concejal Oscar Rodríguez, por medio de la cual solicita que se otorgue la Medalla Municipal al Mérito “Arsenio Erico”, a los jóvenes representantes en los “XI Juegos Suramericanos Cocha Odesur 2018”, por las consideraciones expuestas en el exordio de la minuta.
45. N° 8.881/18, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por la vía institucional correspondiente, repare la pavimentación de la calle Concordia y la Avda. Brasilia, por las consideraciones expuestas en la minuta.
46. N° 8.882/18, del Concejal Oscar Rodríguez, mediante la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por la vía institucional correspondiente, proceda al retiro de la basura y desechos existentes en la zona de acceso al Cerro Lambaré, así como a la limpieza de la misma, por las consideraciones expuestas en la minuta.
47. N° 8.883/18, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por la vía institucional correspondiente, fiscalice el taller de chapería y pintura ubicado sobre la calle Cedro N° 284 esquina Guaraníes, por las denuncias de emisión de altos ruidos y, en caso de constatar la denuncia, establezca las medidas de urgencia que fueran necesarias.
48. N° 8.884/18, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la verificación de las cartelerías con luces LED y su luminosidad, ubicadas en la Avda. España y Sacramento, y su efecto de encandilamiento de la visual en la noche, constituyendo una polución visual del medio ambiente y, asimismo, proceda a dar cumplimiento a la Ordenanza N° 148/12 de cartelería, publicidad, que regula los anuncios en el dominio público municipal y privado o perceptible desde este dominio e informe en ocho días acerca de lo solicitado. Se adjunta fotografía.
49. N° 8.885/18, del Concejal Javier Pintos, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a convocar a los pobladores del Asentamiento Nueva Esperanza a la Mesa de Trabajo, para dar cumplimiento a la Ley N° 3.849, en su Art. 1°, que autoriza al Poder Ejecutivo a



transferir a título gratuito a favor de la Municipalidad de Asunción, un inmueble individualizado como parte de la Finca N° 3.494, con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0033-03, para su posterior transferencia a título oneroso a favor de sus actuales ocupantes y aprobar el Proyecto de Fraccionamiento, según lo establece la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”.

50. N° 8.886/18, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al mejoramiento vial, con el recapado de la calle Villarrica hasta Dublín, del Barrio Jara e informe en ocho días acerca de lo solicitado.
51. N° 8.887/18, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que se establezca el sentido único de la calle Tarumá entre la Avda. Fernando de la Mora hasta Pilar, por las consideraciones expuestas en la minuta.
52. N° 8.888/18, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a enviar efectivos de la Policía Municipal de Tránsito (PMT) en la calle Campos Cervera y Rca. Argentina, debido al caos vehicular que se genera en la mencionada intersección.
53. N° 8.889/18, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, provea un listado de todas las personas con discapacidad que prestan funciones en la Intendencia y en la Junta Municipal, debido a la denuncia de maltratos por parte de jefes y compañeros hacia los mismos.
54. N° 8.890/18, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Dr. Paiva y Dr. Coronel, debido a que la capa asfáltica se encuentra totalmente destruida.
55. N° 8.891/18, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual hace referencia a la denuncia recibida por parte de los funcionarios Yoni Costa, Carlos González, Gustavo Franco, Fredy Benítez, Marco Recalde y María de Pavón, quienes denuncian que fueron perseguidos políticamente y puestos a disposición de RR.HH. por parte del Coordinador del Centro Municipal N° 3 “Jopoi” y, en ese contexto, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, así como a la Junta Municipal, que se arbitre los mecanismos necesarios para el estudio correspondiente al caso, buscando una solución saludable y justa, así como un Sumario Administrativo al Coordinador del referido centro y que los funcionarios sean repuestos en su lugar de trabajo. Se adjunta nota de funcionarios.
56. N° 8.892/18, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, a través de la cual solicita que se otorgue la Medalla Municipal al Mérito “Domingo Martínez de Irala” al señor Alejandro Luis Buzó Gutiérrez, por poseer sobrados méritos para acceder a tan prestigiosa distinción.
57. N° 8.893/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a detectar los sitios donde se crean vertederos y ubique contenedores de basura, a fin de evitar que se desparrame la misma, instando a la ciudadanía a utilizar dichos contenedores, para evitar el vertido de residuos en la vía pública.



58. N° 8.894/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual se hace eco de un reclamo ciudadano que hace referencia al pésimo estado en que se encuentra la vereda del Instituto de Previsión Social, la cual se encuentra descuidada y con mucha basura, con basureros sin descargar y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, atienda el reclamo mencionado.
59. N° 8.895/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual se hace eco de un reclamo vecinal que guarda relación a que hace un par de semanas están sin funcionar los semáforos de 4ª Proyectada, específicamente sobre la calle Chile como también Nuestra Señora de la Asunción y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda al arreglo de los mismos.
60. N° 8.896/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual se hace eco de los vecinos del Barrio Cañada del Ybyray, quienes manifiestan la falta de señalización de las calles de sentido único, que se encuentran detrás del supermercado ubicado sobre la Avda. Sacramento c/ Prof. César Samaniego, en atención a que mucha gente circula en contramano en el lugar y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, atienda el reclamo de los vecinos.
61. N° 8.897/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual se hace eco de un reclamo vecinal que guarda relación al tiempo que tarda el semáforo que se encuentra sobre Pacheco y República Argentina, en ponerse en verde y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, atienda el reclamo mencionado.
62. N° 8.898/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual hace referencia al acto de beatificación de María Felicia de Jesús Sacramentado, más conocida como Chiquitunga, el cual se realizará el 23 de junio, a las 16:30 horas, en el Estadio General Pablo Rojas, del Club Cerro Porteño y, en ese contexto, manifiesta la lentitud de los trabajos del proyecto de mejoramiento del paseo de 5ta. Avenida, por lo que solicita a la Intendencia Municipal que redoble los esfuerzos, con el fin de poner en mejores condiciones dicha avenida, en atención a la alta cantidad de visitantes nacionales e internacionales que vendrán para el evento.
63. N° 8.899/18, del Concejal Hugo Ramírez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, realice la reposición de la señal de "Pare" en la intersección de Yukyty y Pizarro, por las consideraciones expuestas en la minuta de referencia.
64. N° 8.900/18, del Concejal Hugo Ramírez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, realice la inmediata reparación de la calle Emilio Castelar, en toda su extensión, debido al pésimo estado en que se encuentra.
65. N° 8.901/18, del Concejal Hugo Ramírez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación de la calle Colón, en su intersección con Cuba, debido al mal estado en que se encuentra.
66. N° 8.902/18, del Concejal Augusto Wagner, a través de la cual manifiesta haber recibido información de que las profesionales Tecnólogas de Alimentos Inspectoras Sanitarias del Área de Laboratorio, Departamento de Salubridad, dependiente de la



Dirección de Defensa del Consumidor, estarían prestando servicios de asesoramientos y/o servicio de regencia dentro del horario laboral, a locales destinados a la producción, manipuleo y venta de alimentos en el territorio capitalino, dejando de lado las labores normales que deberían cumplir en sus áreas respectivas dentro de la Municipalidad de Asunción y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección de Defensa del Consumidor, remita un informe detallado de acuerdo al pedido inserto en la minuta; asimismo, que solicite al Instituto Nacional de Alimentos y Nutrición (INAN) la provisión, en forma urgente, de la nómina de tecnólogas de alimentos, a fin de informar si las mismas se encuentran registradas como regentes en dicha institución, en caso afirmativo, si la institución cuenta con una base de datos de los establecimientos comerciales asesorados por cada tecnóloga dentro y fuera del territorio de Asunción.